

COMUNA DE ARRUFU

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFU –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. Santa Fe

Arrufo, 24 de Enero de 2022.-

Ordenanza N° 592/2022.-

VISTO:

Las obras de construcción de 2 (dos) viviendas en lote propio, 10 (diez) viviendas en Barrio Cuatro Bocas (Plan Casa Propia – Construir Futuro) y la adquisición de chapas para techar 11 (once) viviendas de los planes 20072 y 20075, y la necesidad de efectuar la compra de “Materiales de construcción para techar” y lo tratado en reunión de comisión comunal de fecha 24/01/2022 punto N° 9 acta N° 318.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para efectuar la compra de “Materiales de construcción para techar” con destino a la obra mencionada en el visto;

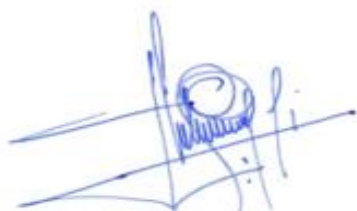
Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE ARRUFU
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON
PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA

Art. 1 - Llamar a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para la adquisición de “Materiales de construcción para techar”, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 2 - El llamado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, con fecha de apertura para el día 09 de febrero de 2022 a las 12:00 horas y de cierre de aceptación de ofertas a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comuna de Arrufo - calle 15 de Noviembre N° 649 de dicha localidad-

Art. 3 - Regístrese, Publíquese, y Archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNA
ARRUFU